

D. Jorge Gutiérrez Martín, con D.N.I. 72132325-R en su condición de Director General de la **SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE S.L.**, con C.I.F B-39671672 y con domicilio fiscal en 39004 Santander, c/Gamazo s/n, en virtud de nombramiento elevado a público mediante escritura otorgada ante Notario de Santander D. Rafael Aguirre Losada, de fecha 17 de septiembre de 2019, número 1.257 de su Protocolo

EXPONE

I.- Que con fecha 8 de noviembre de 2021 se publican en la página web de la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, las bases que rigen el proceso para proveer la plaza de Técnico de Biblioteca en la Biblioteca Central de Cantabria por el sistema de promoción interna y mediante concurso de méritos.

II.- Que con fecha 11 de febrero de 2022, una vez finalizado el proceso de selección, la Comisión de Valoración designada en el proceso selectivo indicado, propone el nombramiento de Cristina María Teja Gutiérrez como adjudicataria de la plaza señalada.

III.- Que la aspirante propuesta para su nombramiento como Técnico de Biblioteca ha aportado dentro del plazo concedido, los documentos originales acreditativos de las condiciones de capacidad, méritos objeto de valoración y requisitos exigidos en la convocatoria que acompañaron en su momento a la presentación de instancias.

Por lo que, vista la propuesta de nombramiento,

RESUELVE

1.- Proceder al nombramiento de D^a. Cristina María Teja Gutiérrez, con DNI ***9140**, para cubrir la plaza vacante de Técnico de Actividades, por el sistema de promoción interna mediante concurso de méritos, al haber obtenido la mejor puntuación en base al siguiente resultado:

Antigüedad	Méritos profesionales	Méritos académicos	Formación	TOTAL
2,000	2,315	2,000	2,000	8,315

2.- La aspirante seleccionada tomará posesión de la plaza vacante señalada el 23 de febrero de 2022

En Santander, a 22 de febrero de 2022.

El Director General de

la Sociedad Regional de Educación Cultura y Deporte S.L.

La Sociedad
cultura · educación · deporte

D. Jorge Gutiérrez Martín.